MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°00377
SANTA FE, 25 SEP 2019

VISTO:

El Expediente Nº FG-000564/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita hacer frente a los gastos que deriven de la representación del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; y,

CONSIDERANDO:

Que, en dicha ciudad los días 26 y 27 de setiembre del corriente año se realizará la Asamblea Extraordinaria del Consejo de Procuradores, Fiscales Generales, Defensores Generales y Asesores Generales de la República Argentina y el Congreso Extraordinario del Consejo Federal de Política Criminal, convocado por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, según lo establece el artículo 10º del Estatuto de dicho Organismo.

Que, se dará tratamiento al siguiente Orden del Día, a saber: a) Designación de los miembros que rubricarán el acta; b) Análisis de la Persecución Política del señor Fiscal General del STJ y de la situación del Ministerio Público y de la Justicia de la Provincia de Jujuy. Informe de Presidencias. Cursos de acción a seguir; c) Informe sobre el atentado a la libertad de prensa llevado en la Provincia de Jujuy; 4) Agenda de trabajo para los años 2019/20 y 5) Todo otro tema que sea incorporado tempestivamente por los Sres. Miembros.

Que, por los compromisos asumidos con anterioridad a la presente

invitación, impiden la concurrencia y participación de las actividades señaladas por parte del señor Fiscal General.

Que, dada la relevancia institucional de los temas incorporados, surge la necesidad de designar al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación, Dr. Mario Barletta, DNI 27.793.221, a los fines de que concurra en representación del señor Fiscal General, quien será debidamente instruido en relación a cada uno de los temas a tratar.

Que, por la distancia y la importancia que el caso amerita, el traslado se realizará por vía aérea, por lo que se afrontará el gasto de traslado en forma inmediata, tanto de ida como de regreso.

Que la gestión encuadra en las disposiciones del artículo 116° inciso c) punto 2) de la Ley Neo. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, por tratarse de una circunstancia imprevista plenamente justificable dada la urgencia, importancia y relevancia del hecho, y en virtud del poco tiempo para reservar pasajes aéreos y poder asistir al evento es que no fue posible realizar el procedimiento de selección correspondiente en tiempo oportuno.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Págese a VAREKAI SRL CUIT N° 30-71246311-9 por la emisión de pasajes nacionales -ida y vuelta-, a nombre del Dr. Mario Martín Barletta, por el importe total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO ($ 35.785,00), por su concurrencia, en representación del señor Fiscal General, los días 26 y 27 de setiembre del corriente año, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, donde se realizará la Asamblea

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Extraordinaria del Consejo de Procuradores, Fiscales Generales, Defensores Generales y Asesores Generales de la República Argentina y el Congreso Extraordinario del Consejo Federal de Política Criminal, convocado por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.

Artículo 2º: Impútese el importe total en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE